Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4 de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 23 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ACUERDO de 27 de febrero de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-168491. (2009AC0011)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2.

## LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 en Sub. "Torre de Miguel Sesmero".

Final: Apoyo n.º 57 en Sub. "Alvarado".

Términos municipales afectados: Torre de Miguel Sesmero, La Albuera, Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 66. Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio acero.

Longitud total en km: 17,373.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 57.

Aisladores:

Tipo Material Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Torre de Miguel Sesmero, La Albuera y

Badajoz.

Presupuesto en euros: 4.357.841,52. Presupuesto en pesetas: 725.083.819.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la red.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-168491.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 27 de febrero de 2009. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LINEA A 66 KV. AEREA T/C Y S/C DE 17,373 KMS. DE LONGITUD EN LOS TTMM. DE TORRE DE MIGUEL SESMERO, LA ALBUERA Y BADAJOZ.(EXPTE.:1.78818.8491)

	TOTAL PROPIETARIOS											
Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N*	PARCEL-1 N*	VUELO (m)			APOYOS		oct P.	i <b>I</b>
						LONG	ANCHO	Sup (m²)	N°	Sup (m²)	TEMP (m²)	CULTIVO
26	Dña. María Victoria Quintanilla Gutiérrez	C/ Enrique Segura Otaño, 8 06004 Badajoz	La Albuera	8	1	342,60	26,00	8,907,60	2 n°(28,2 9)	37,86	800	Tierras Arables
28	Dña. María Victoria Quintanilla Gutiérrez	C/ Enrique Segura Otaño, 8 06004 Badajoz	La Albuera	7	1	525,72	26,00	13.668,72	l nº (30)	22,92	400	Tierras arables